

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	» 13
Número suelto	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a	0,45	ptas.	línea
Los de subastas, a	0,35	»	»
Los de prendadas, a	0,15	»	»
Los demás no determinados, a	0,30	»	»

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),
S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de diciembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCIÓN DE MINAS

Número 13.888

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de
Minas de este distrito.

Hago saber: Que doña Emilia Presmanes Sota, vecina
de Heras, ha presentado el 2 del actual una solicitud de
concesión de dieciseis pertenencias con el nombre de «Irene»,
de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado
Mies del Pago, término del Ayuntamiento de Liérganes.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida la esquina NO. de la
casa de Faustino San Emeterio, situada en el barrio de La
Lastra de Arriba, pueblo de Pámanes, y se medirán al
N. 400 metros, colocándose la 1.ª estaca; de ésta al E. se
medirán 400 metros, la 2.ª; de ésta al S. 400 metros, la
3.ª, y de ésta al O. 400 metros, quedando cerrado el pe-
rímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace
la presente publicación para que aquellos que se conside-
ren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el
improrrogable plazo de treinta días que señala la legisla-
ción vigente.

Santander 14 de noviembre de 1912.—El ingeniero jefe,
Arsenio Odriozola. 152-2892

Número 13.889

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de
Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Ramón Herrera y Herrera, veci-
no de Solares, ha presentado el 11 del actual una solicitud
de concesión de quince pertenencias con el nombre de
«María», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio lla-
mado Edillo, término de Sobremazas, Ayuntamiento de
Medio Cudeyo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo o esquina E.
de la casa de don Adolfo Pino y se medirán al E. 200 me-
tros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta al N. 500 metros,
la 2.ª; de ésta al O. 300 metros, la 3.ª; de ésta al S. 500
metros, la 4.ª, y de ésta al E. 100 metros la 5.ª, quedando
cerrado el perímetro, según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace
la presente publicación para que aquellos que se conside-
ren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el
improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación
vigente.

Santander 19 de noviembre de 1912.—El ingeniero jefe,
Arsenio Odriozola. 156-2957

OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Don Manuel Ocharan, como director gerente de la So-
ciedad «Electra de Viesgo», solicita, con arreglo a proyec-
to presentado, la legalización de una línea de transporte de
energía eléctrica a alta tensión entre la subcentral que di-
cha Sociedad tiene en las inmediaciones de Puente San
Miguel y los lavaderos de la Sociedad «Minas de Cartes»,
con objeto de suministrar fuerza a esta Sociedad Minera y
empalmar la línea con la procedente de la Central gene-
radora de Puente Viesgo, perteneciente a la Sociedad pe-
tionaria.

La línea será aérea en toda su longitud y funcionará a
la tensión de 12.000 voltios en la línea general de Puente
San Miguel a Cartes, a 5.000 voltios en la línea de sumi-
nistro de fuerza a la Sociedad «Minas de Cartes».

El origen de la línea general es en la sub central esta-
blecida en las inmediaciones de Puente San Miguel, junto
al paso a nivel del ferrocarril de las minas de Reocín con la
carretera de Torrelavega a Oviedo y sobre la línea de alta
tensión de la Sociedad «Montañesa», de Torrelavega, va-
rias vías mineras de las minas de Reocín y caminos de

servidumbre y pasando próximo al barrio de Majarajos llega a las inmediaciones de la estación de ángulo del tranvía aéreo de las minas de Cartes, que le cruza, y a la salida se une con la línea procedente de Bárcena de Pié de Concha, perteneciente también a la Sociedad peticionaria. Cruza después la línea eléctrica de «Minas de Cartes» y la de los Hijos de Illera, procedente de Las Caldas, y la carretera de Valladolid a Santander, próximo al puente de Santiago, terminando la casa de máquinas de los lavaderos de la Sociedad «Minas de Cartes», en donde empalma con la procedente de Puente Viesgo.

De esta casa de máquinas de Cartes arranca la segunda línea a la tensión de 5.000 voltios, y cruzando nuevamente la carretera de Valladolid a Santander, línea eléctrica de Illera, ferrocarril y línea eléctrica de «Minas de Cartes», línea de Bárcena de Pié de Concha y tranvía aéreo de «Minas de Cartes», se bifurca en dos ramales, uno que va a la estación de ángulo y el otro que se dirige a los lavaderos de minerales de hierro con una derivación a la caseta de la bomba elevadora de agua.

Los terrenos a quienes afectan estas líneas pertenecen a los términos municipales de Torrelavega, Reocín y Cartes, correspondiendo parte a terreno de dominio público y el resto a terrenos comunales y de propiedad particular, cuya relación nominal se acompaña.

El peticionario solicita la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

Lo que, de orden del señor Gobernador civil de la provincia, se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir en el Gobierno civil las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión que se solicita.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Relación de los propietarios a quienes afecta la instalación de las líneas cuya legalización se solicita.

Ayuntamiento de Torrelavega

Don Anastasio Ruiz
Real Compañía Asturiana.
Don Darío Gutiérrez.

Ayuntamiento de Reocín

Don Dario Gutiérrez.
» Eduardo Sáinz.
Real Compañía Asturiana.
Don Fabián Alonso.
» Eleuterio González.

Ayuntamiento de Cartes

Doña Amalia Campuzano.
Real Compañía Asturiana.
Terreno comunal.
Don Francisco Cuerdo.
Doña Victorina Montes.
Don José Varela.
Terreno comunal.
Don Manuel Iglesias.
» Francisco Udias.
» Gumersindo Ingelmo.
» Isidro Ruiz de Villa.
» Cesáreo Udias.
» Enrique García.
Minas de Cartes
Don Isidoro Ruiz Villa.
» Cesáreo Udias.
» Gumersindo Ingelmo.
» Francisco García

Terreno comunal.
Don Pío García.
Doña Victorina Montes.
Minas de Cartes.
Terreno comunal.
Santander 20 de noviembre 1912.—El ingeniero jefe,
Rafael Apolinario. 160-3032

SUMINISTROS

MES DE NOVIEMBRE DE 1912

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan, a 27 céntimos de peseta.
Ración de cebada, a 1 peseta 11 céntimos.
Ración de paja, a 41 céntimos.
Ración de un litro de aceite, a 1 peseta 25 céntimos.
Ración de un idem de petróleo, a 85 céntimos.
Ración de un kilogramo de carbón, a 10 céntimos.
Ración de un idem de leña, a 8 céntimos.
Ración de un idem de carne, a 1 peseta 40 céntimos.
Ración de un litro de vino, a 41 céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeuntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander 30 de noviembre de 1912.—El Vicepresidente, *Antonio Mazorra.*—El Comisario de Guerra, *Luis Rodrigo.*—El Secretario, *Antonio Posadilla.*

COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE SANTADER

El Comandante de Marina de la provincia de Santander hace saber: Que vacante el destino de asesor de marina de Gijón, por renuncia del que venía desempeñándolo, se hace público en la demarcación de mi mando, en cumplimiento a superior escrito del Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero, núm. 228 de 23 del actual.

Los aspirantes elevarán instancia documentada a la expresada autoridad del Apostadero, antes del día 29 de diciembre, en que termina el plazo.

Santander 26 noviembre de 1912.—*Jaime Montaner.*

COMANDANCIA DE MARINA DE BILBAO

Relación de los mozos nacidos en la provincia de Santander e inscriptos en esta Brigada para servir en la Armada, que cumplen 21 años de edad en 1913 y deben ser excluidos del alistamiento del Ejército, con arreglo al artículo 40 de la Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, conforme a la Ley a Bases de junio de 1911.

Folio 91 de 1912.—Lino Aedo y Horma, natural de Santander, hijo de José y Milagros, que nació el 12 de septiembre de 1892.

Folio 92 de 1912.—Fidel Martín Ríos, natural de Arenas (Santander), hijo de Pedro y Valentina, que nació el 15 de septiembre de 1892.

Folio 7 de 1912.—Trozo de Bermeo.—Gregorio Zabalza Echevarría, natural de Santander, hijo de Ricardo y Anastasia, que nació el 15 de febrero de 1892.

Bilbao 28 de noviembre de 1912.—*Pablo Marina.*

Dirección General de Propiedades e Impuestos

SECCIÓN FACULTATIVA DE MONTES

Región tercera

Provincia de Santander

RELACIÓN de varios disfrutes maderables concedidos para subasta durante el año forestal de 1912-913 en los montes de esta provincia a cargo del Ministerio de Hacienda, con expresión de los días y horas en que han de verificarse los remates el próximo mes de enero en las respectivas Casas Consistoriales.

Núm. del monte en el catálogo	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	PERTENENCIA	CANTIDAD Y CLASE DE PRODUCTOS		Tasa-ción Pesetas	Fechas en que han de celebrarse las subastas		OBSERVACIONES
				N.º de árboles	Especie		Días	Horas	
291	Ribamontán al Monte.....	San Juan, Espinal, etc.....	Hoz.....	400	Roble.....	1.600	14	11	Enfermos.
241	Cartes.....	Valcabo y Cotejón.....	Cartes y otros.....	50	»	400	2	11	Enfermos.
111	Villaescusa.....	Cabarga.....	Liaño.....	300	»	900	3	11	Idem.
113	Idem.....	Carceña, Cagigal, etc.....	Obregón.....	600	»	1.800	3	11,30	Idem.
114	Idem.....	Carceña y El Planfío.....	Villanueva.....	500	»	1.500	3	12	Idem.
213	Udías.....	Colón, Colovo, etc.....	Udías.....	30	»	300	4	11	Enfermos.
214	Valdáliga.....	Guarda y Pindal.....	Cara (El Tejo).....	25	»	250	15	11	Enfermos.
274	Castañeda.....	Dehesa, Carceña, etc.....	Castañeda.....	300	»	1.200	16	11	Enfermos.
276	Puente Viego.....	Canabrosa y Seladrón.....	Hijas.....	50	»	500	7	11	Enfermos.
281	Santa María de Cayón.....	Abadilla, Cerracino, etc.....	Abadilla.....	20	»	200	8	10	Enfermos.
282	Idem.....	Alisal, Dehesa, etc.....	Lloreda.....	525	»	525	8	10,30	Enfermos.
283	Idem.....	Alto y Cagigal del Rey.....	Santa María.....	30	»	300	8	11	Enfermos.
284	Idem.....	Carceña y San Miguel.....	Penilla.....	16	»	160	8	11,30	Enfermos.
298	Saro.....	Camiano, Minillo, etc.....	Llerana.....	100	»	1.000	9	11	Enfermos.
299	Idem.....	Cueto y Mon'e Mayor.....	Saro.....	100	»	100	9	11,30	Enfermos.
94	Piélagos.....	Carceña, Porciles, etc.....	Renedo.....	74	Roble y haya.	592	10	11	70 pies de roble y 4 de haya
102	Idem.....	Quemada y Tasugueras.....	Zurifa.....	50	Roble.....	400	10	11,30	
98	Idem.....	Meriego.....	Carandía.....	30	»	240	10	12	
212	San Vicente de la Barquera.....	Evia, Peña Carranceja, etc.....	Carandía.....	100	»	600	11	11	

Santander 25 de noviembre de 1912.—El ingeniero-jefe de la región, *Gustavo de Cobrerros*.

Depositaría de fondos municipales de Liendo

Tercer trimestre de 1912

Cuenta del trimestre 3.º del año arriba citado de 1912, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de junio siguiente: A saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	<i>Pesetas Cts.</i>
Existencia en fin del trimestre anterior	4.174,78
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1.566,50
<i>Cargo</i>	5.741,28
Data por pagos verificados en igual trimestre	4.461,17
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente	1.280,11

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres ante- riores	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este tri- mestre
	<i>Pesetas Cts.</i>	<i>Pesetas Cts.</i>	<i>Pesetas Cts.</i>
1.º Propios	80,52	»	80,52
2.º Montes	»	»	»
3.º Impuestos	»	80,00	80,00
4.º Beneficencia	»	»	»
5.º Instrucción Pública	35,98	»	35,98
6.º Corrección pública	»	»	»
7.º Extraordinarios	8.000,00	»	8.000,00
8.º Resultas	8.293,72	»	8.293,72
9.º Recursos a cubrir el déficit	2.490,20	1.486,50	3.976,70
10.º Reintegros	»	»	»
11.º	»	»	»
12.º	»	»	»
13.º	»	»	»
<i>Cargo</i>	18.900,42	1.566,50	20.466,92

PAGOS

	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres an- teriores	OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este tri- mestre
	— Pesetas Cts.	— Pesetas Cts.	— Pesetas Cts.
1.º Gastos del Ayuntamiento	3.636,57	1.683,25	5.320,07
2.º Policía de Seguridad	371,18	170,74	541,92
3.º Policía Urbana	»	35,00	35,00
4.º Instrucción pública	»	190,75	190,75
5.º Beneficencia	596,00	116,60	712,60
6.º Obras públicas	3.338,22	66,64	3.404,86
7.º Corrección pública	»	»	»
8.º Montes	»	»	»
9.º Cargas	6.723,17	2.160,44	8.883,61
10.º Obras de nueva construcción	»	»	»
11.º Imprevistos	60,50	37,50	98,00
12.º Resultas	»	»	»
13.º	»	»	»
14.º	»	»	»
15.º	»	»	»
16.º	»	»	»
<i>Data</i>	14.725,64	4.461,67	19.186,81

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Liendo 8 de octubre de 1912.

EL DEPOSITARIO,
José Armilla Gil.

Contaduría de Fondos Municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Liendo 8 de octubre de 1912.

EL REGIDOR INTERVENTOR,
Diego Marroquín.

EL SECRETARIO,
José Pérez del Collado.

V.º B.º, EL ALCALDE,
Antonio Casanueva.

133-2592

Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre próximo pasado.

DÍA 1.º.—Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Ceder varios terrenos y que, con respecto a la enajenación de otros, informe la Comisión de Obras.

Se forme para esta Comisión el estudio, presupuesto y condiciones con arreglo a las cuales se han de llevar a cabo las obras de construcción de una fuente en el barrio de la Estación de Gibaja y conducción de aguas para el surtido de la misma.

Admitir la dimisión del cargo de concejal de este Ayuntamiento a don Abraham Aguirre Giral.

Pagar una cuenta de don Emilio Sáinz Artiaga y que pase a informe otra de don Domingo Gómez Maza.

Llamar en lo sucesivo calle de don Pedro Ochoa a la que actualmente se conoce con el de San Felipe.

El concejal señor Iriarte de la Banda hace varios ruegos relacionados con la entrega solemne de la bandera adquirida con destino a la casa cuartel de la guardia civil y colocación de los nuevos rótulos en las calles cuyos títulos se han cambiado recientemente y con la necesidad de proceder a la construcción de una nueva cárcel de Partido, interesándose por el señor Mazón Concha y acordándose por la Corporación destinar a cuarto de prevención en Gibaja una habitación existente en las escuelas de dicho pueblo y que no presta servicio alguno.

DÍA 10.—Se acuerda aprobar el acta de la anterior, el extracto de acuerdos de agosto último y la distribución e inversión de fondos del actual.

Ceder un terreno al colindante don Lucas Pardo y adjudicar en pública subasta otro pedido por don Baldomero Aja.

Aprobar en todas sus partes el informe de la Comisión especial encargada del deslinde y amojonamiento de los terrenos enajenados en la sierra de Guardamino.

Aprobar también el informe relacionado con el pago de una cuenta presentada por don Domingo Gómez Maza.

Pagar una cuenta de don Benigno Mazón Concha.

Gestionar de los ferrocarriles de Santander a Bilbao una subvención para construcción de la fuente de la Estación de Gibaja.

Aumentar, por cuenta de este Ayuntamiento, la consignación de piedra machacada que el Estado destina al arreglo de la carretera que cruza esta villa.

Nombrar en comisión a los señores Barrena y Muguiza para que indiquen las obras que es necesario ejecutar para el arreglo de la fuente pública inmediata a la finca de doña María Pardo; y que por la policía se vigile para que los matarifes no depositen las materias fecales procedentes de las reses que sacrifican en las inmediaciones del matadero.

DÍA 17.—Se acuerda Aprobar el acta de la anterior.

Tener por desistido a don Marcelino Perujo de la petición de un terreno en Gibaja.

Enajenar en pública subasta varios terrenos sobrantes de vía pública.

Formar un expediente general con las instancias solicitando terreno en la Sierra de la Alcomba y que informe acerca de ellas una Comisión especial.

Pasar a informe de la misma Comisión especial dos escritos solicitando terrenos en la Sierra de Guardamino.

Autorización a la viuda de Villa para el cobro de premio de formación de matriculas de industrial y padrones de cédulas personales;

Proceder al arreglo del camino del cementerio de Gibaja, a la reparación del pozo negro de la casa cuartel de la

Guardia civil y a la del pavimento de la fuente Central de esta villa.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, una vez aprobado por el Ayuntamiento, se forma el presente extracto que autoriza el señor Alcalde con su visto bueno en Ramales a diez de octubre de mil novecientos doce.—*Eugenio Ortiz y Dou.*—V.º B.º, *Francisco Mora.*

155-2949

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Herrán Llave, Juez municipal de Castro Urdiales y su término.

Hago saber: Que el día veinte de diciembre próximo, a las once de su mañana y en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, se sacará a pública subasta la siguiente finca:

Una casa, con su horno, situada en la calle de la Atalaya, de esta ciudad, señalada con el número de orden veintiseis, que mide cuarenta y siete pies de largo, o sean catorce metros, y treinta y siete de ancho, o sean once metros, que linda: por Este, derecha de la casa, con huerta de don José de la Helguera; Oeste, espalda de la casa, con el campo y peñas de la mar; Norte, frente de la casa, con la calle que sigue de la de San Jnan a la Atalaya; Sur, izquierda de la casa, con la lonja y tejavana de los herederos de don Francisco Esteban de la Presilla; tasada en la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuya casa pertenece a doña Luisa Vital y doña Ascensión y Fidela Zorrilla y se vende en pública subasta para hacer pago de cantidad de pesetas a don Pedro y doña Joaquina Hoz Bárcena, según juicio verbal civil seguido en este Juzgado; haciéndose constar que la finca reseñada sale a subasta sin suplir la falta de títulos de propiedad, y que, por tanto, se ha de observar lo dispuesto en la regla quinta del artículo 42 del Reglamento de ejecución para la Ley hipotecaria; así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que los licitadores han de consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor del inmueble, sin cuyo requisito no se admitirá postor alguno.

Dado en Castro Urdiales a veintinueve de noviembre de mil novecientos doce.—*José Herrán.*—El Secretario, *Bonifacio Martínez de Céspedes.* 162-3063

—=—

Bernardo Giménez Hijano, hijo de Tomás y de Anastasia, natural de Orejo, partido de Santoña, casado, cantero, de 29 años de edad, de mediana estatura, delgado, ojos garzos, tiene bigote rubio poco poblado, domiciliado últimamente en Colindres, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Laredo para ser constituido en prisión, previéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Laredo 30 de noviembre 1912.—El Juez, *Juan Antonio de la Campa.* 161-3043

—=—

Manuel Ferrero Cifuentes, domiciliado últimamente en Sobarzo (Santander), comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, al objeto de enterarle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, como representante legal de su hija Juliana Ferrero, en causa por amenazas instruída por dicho Juzgado contra Victorino Benito Elvira. 161-3045

—=—

José Campuzano Obregón, natural de Bárcena de Pie de Concha, de estado soltero, profesión barbero, de 21

años, hijo de José y María, con instrucción, domiciliado últimamente en Santander, procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos de dicha causa. 161-3044

—=—

Don Eduardo Pereda Elordi, abogado y Juez municipal del distrito del Este de Santander y su término.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José María Fernández, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días se persone ante el Juzgado de mi cargo sito en la calle de Santa Lucía, número 1, 1.º, con objeto de darle vista de la tasación de costas que tiene que satisfacer y hacerle cumplir la pena que se le impuso en el juicio de faltas seguido contra él y Angel García, por lesiones mutuas.

Dado en Santander a veintiseis de noviembre de mil novecientos doce.—*Eduardo Pereda.*—*Cástor V. Pacheco.* 158-2992

—=—

Enrique Puente Gutiérrez, domiciliado últimamente en Bóo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Instructor del distrito del Este de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para declarar en causa por disparo a Jesús Becilla, instruída por denuncia; dicho Enrique es de 25 años, soltero, jornalero, natural de San Román, hijo de Arsenio y Antonia. 158-2990

—=—

Manuel Romero, domiciliado últimamente en calle Alta, 29, 2.º, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado del Oeste de Santander para declarar en causa por desobediencia instruída por el Juzgado de instrucción dicho, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 161-3047

—=—

Higinio Manzanares Bermejo, natural de Cantopol, partido de Almarián, de estado soltero, profesión carrero, de 27 años y domiciliado últimamente en Santander, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante esta Audiencia provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 161-3046

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Santander

Votados por el Excmo. Ayuntamiento los proyectos de presupuestos ordinario y especial de ensanche de Maliaño que han de regir en el año próximo de 1913, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, desde las diez a la una, por espacio de quince días, a contar desde el de la fecha, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 146 de la Ley municipal vigente. 160-3029

—=—

Ayuntamiento de Entrambasaguas

Se hallan formados y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos cobratorios para el próximo año de 1913 que a continuación se detallan:

El repartimiento de la contribución territorial por los conceptos de rústica y pecuaria, por el término de ocho días.

Las listas cobratorias de edificios y solares, por el término de ocho días.

La matrícula industrial, por el término de diez días.

En los referidos plazos pueden dichos documentos ser

examinados por cuantos se consideren con derecho a hacerlo y presentar las reclamaciones legales que correspondan, entendiéndose que los mencionados plazos empezarán a contarse desde la fecha que el presente edicto aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Entrambasaguas 21 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Rafael Venero.* 159-3008

—=—

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Confeccionados los repartimientos de contribución de urbana, rústica y pecuaria para el año de 1913, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos de reclamación.

Cabezón de la Sal 23 de noviembre de 1912.—El Alcalde accidental, *Antonio Toca.* 159-3004

—=—

Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Formados los repartimientos de la contribución territorial para el próximo año de 1913 por los conceptos de rústica, pecuaria y urbana, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de reclamación, como igualmente, y por término de diez días, se hallan de manifiesto en dicha Secretaría la matrícula de la contribución industrial y de comercio y el padrón de carruajes formado para dicho año de 1913.

Hazas de Cesto 20 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Luis de Toca.* 159-3019

—=—

Ayuntamiento de Limpias

Confeccionados los repartos de la contribución por rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares para el próximo año de 1913, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Limpias 23 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Gonzalo López.* 159-3010

—=—

Ayuntamiento de Rionansa

Los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana formados para el próximo año de 1913 se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de reclamación.

Rionansa 18 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Manuel Pérez.* 159-3001

—=—

Ayuntamiento de Lamasón

Confeccionados los repartimientos de rústica y urbana de este Ayuntamiento para el año de 1913, se hallan expuestos al público en esta Secretaría, por término de ocho días, donde podrán ser examinados y producir las reclamaciones que estimen oportunas.

Lamasón 21 de noviembre de 1913.—El Alcalde, *Moisés Fernández Cortines.* 159-3002

—=—

Ayuntamiento de Soba

El reparto por rústica y pecuaria, el padrón de edificios y solares y la matrícula industrial para el año de 1913 se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia, a fin de que dentro de dicho término puedan ser examinados dichos documentos y presentar las reclamaciones que fuesen pertinentes.

Soba 21 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Tomás Sáiz*. 159-3006

Ayuntamiento de Anievas

El padrón de edificios y solares para el año de 1913 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que durante este término hagan las reclamaciones que estimen convenientes.

Anievas y noviembre 22 de 1912.—El Alcalde, *José María del Castillo*. 159-3000

El repartimiento por concepto de rústica y pecuaria para el próximo año de 1913 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que en indicado término hagan las reclamaciones que estimen convenientes.

Anievas y noviembre 22 de 1912.—El Alcalde, *José María del Castillo*. 159-3005

Ayuntamiento de Udías

Por término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes formados para el próximo año de 1913:

El reparto de la contribución territorial.

Las listas cobratorias de urbana.

La matrícula industrial.

Udías 22 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Cirilo Díaz*. 159-3011

Ayuntamiento del Astillero

En el pueblo de Guarnizo de este término municipal, y en poder del vecino don Pablo Cañas, se halla en custodia un potro que ha sido cogido causando daños en la mies de dicho pueblo, de las señas siguientes: Pelo negro, de tres a cuatro años, cola larga, de seis cuartas de alzada y herrado de las patas.

El que se crea su dueño puede recogerle, previo pago de los daños originados, en el plazo de quince días.

Astillero 29 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *A. Ezquerro*. 162-3062

Ayuntamiento de Arredondo

Por término de ocho días, y a los efectos de reclamación, se hallan confeccionados y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de la contribución territorial, listas de edificios y solares y padrón de cédulas personales para el año próximo de 1913.

También se halla expuesta al público, por término de diez días, la matrícula de la contribución industrial para el año de 1913.

Arredondo a 25 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Juan Maduro*. 159-3023

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de depositario de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de cien pesetas.

Por tanto los que deseen optar a ella pueden presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días.

Arredondo a 25 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Juan Maduro*. 159-3024

Ayuntamiento de Arnüero

Confeccionados los repartimientos de la contribución por rústica y urbana de este distrito municipal se hallan expuestos al público por el plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de reclamación.

Arnüero a 23 de noviembre de 1912.—El Alcalde accidental, *Valeriano Hoz*. 159-3003

Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Confeccionados los repartos de rústica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1913, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de ocho días, al objeto de reclamaciones.

Santa Cruz de Bezana y noviembre 25 de 1912.—El Alcalde accidental, *Manuel Bárcena*. 159-3021

Ayuntamiento de Ruesga

Confeccionados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y listas cobratorias de urbana para el próximo año de 1913, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Ruesga 21 de noviembre de 1912.—El Alcalde, *Domingo R. Ocejo*. 159-3017

ANUNCIOS PARTICULARES

Aduana de Santander

ANUNCIO

Habiéndose incoado en esta Administración expediente de abandono a consecuencia de no haber sido despachado por la parte interesada, o representante legal, en el plazo reglamentario, los bultos que se encuentran en los almacenes de esta Aduana y se mencionan a continuación, se pone en conocimiento de su dueño a los efectos reglamentarios; previniendo que, transcurrido el plazo de veinte días desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que lo será durante tres días consecutivos, se procederá a dar cumplimiento al artículo 282 de las Ordenanzas de la Renta de Aduana.

Mercancía conducida por el vapor *Guadaloupe*, procedente de Panamá:

Cuatro cajas, peso bruto 374 kilos, conteniendo 267 kilos calzado de piel.

Santander 30 de noviembre de 1912.—El Administrador, *Luis Monge*. 161-3040

SOCIEDAD ANÓNIMA TAURINA MONTAÑESA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas a junta general ordinaria el sábado 14 del corriente, a las cinco de la tarde, en el escritorio de los señores Hijos de Angel Pérez y Compañía, Muelle, 36.

ORDEN DEL DIA

Lectura de la Memoria, balance y cuentas.

En el escritorio del señor director gerente, Ribera, 11, se facilitarán desde el día de mañana, y de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, las tarjetas de admisión a la junta.

Santander 4 de diciembre de 1912.—El Presidente del Consejo de Administración, *Angel F. Pérez*.

Imprenta Provincial.—SANTANDER.